



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 26 de 2014
Agosto 28 de 2014

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
YURY FERRER FRANCO <i>Representante de los Profesores de Pregrado</i>	X		
SANDRA TERESA SOLER CASTILLO <i>Representante de los Profesores de Posgrado</i>		X	
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
MARIO MONTOYA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ <i>Invitada permanente Proyecto Académico NEES</i>	X		
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaría Académica</i>	X		

2. Verificación del Quórum

Hay quórum reglamentario. Se puede desarrollar la sesión.

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura

- **Invitación permanente del PAIEP ante el CF.** El presidente de la sesión profesor William Fernando Castrillón Cardona, da la bienvenida como invitado permanente al Consejo de Facultad al profesor Omer Calderón, coordinador del PAIEP y reconoce que su experiencia en la universidad en los cargos de alta dirección puede contribuir significativamente en la resolución de los casos que compete a este Colegiado tramitar.
- **Proyecto en conjunto con la Secretaría de Cultura del Distrito.** Se está estudiando por parte de la Rectoría, la decanatura, la oficina asesora de planeación y control y la Secretaría de Cultura del Distrito, la celebración de un proyecto de cooperación para *formación en ciudadanía y conservación del espacio público de la Macarena A*, se está mirando cómo establecer y desarrollar el convenio.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- **Situaciones alternas al traslado de oficinas administrativas sede Macarena A.** Los coordinadores de pregrado solicitaron para el día de mañana reunión con las personas de la oficina de planeación por inconvenientes relacionados con las adecuaciones de los espacios en la sede Macarena A; también se está solicitando la entrega de los espacios de los profesores; al respecto el señor decano informa que se habilitó una sala de profesores, instalación donde se tienen 130 espacios con conectividad y lockers para el uso de los docentes.
- **Espacio para el Centro de Atención Psicopedagógica (CAP).** Se está gestionando la ubicación física para el CAP, espacio coordinado por el psicólogo Nelson Portilla y que está destinado a la atención de estudiantes; ha habido algunos problemas, toda vez, que Bienestar institucional no otorgó más espacio físico aunque sí respalda la contratación del profesional, el argumento es que no es conveniente tener dos psicólogos clínicos en un mismo sitio. El trabajo del psicólogo del CAP está orientado a los problemas de aprendizaje asociados a diferentes factores; sin embargo, cuando estos factores son críticos se remiten los casos al psicólogo clínico de Bienestar Institucional.
- **Programa Académico de Graduación.** Finalmente, informa que ya fue aprobado el *Programa Académico de Graduación* por parte del CSU, solamente están pendientes algunos ajustes. La norma estaría respaldando a todos aquellos estudiantes que después de haber culminado su plan de estudios llevan más de dos años y medio fuera de la universidad; la idea es *realicen un seminario de profundización* conducente a la obtención del título; el valor aproximado será de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes y se espera que una vez se publique la norma, los coordinadores de pregrado socialicen la información y se beneficien varios alumnos que no han podido graduarse. Esto será para los programas con vigencia y habrá un procedimiento de homologación para los alumnos de programas que ya no están vigentes.

3.2 **Informe de Extensión**

El consejero Abelardo Rodríguez Bolaños, informe que la unidad de extensión ha sido trasladada a la carrera 24 No. 34-24 y agradece a la decanatura la entrega del mobiliario para la adecuación de la oficina; aunque aún faltan algunas cosas por solucionar como la instalación de la conectividad, la vigilancia y el aseo.

De otra parte, la unidad de extensión viene trabajando en un macro- proyecto que presentará a la iniciativa 2020 de fondos de regalías que financia una amplia gama de proyectos.

4. **SOLICITUD RECONSIDERACIÓN REINGRESO PARA 2014-3 - POR RAZONES DISTINTAS A INHABILIDAD** *Generalidades:* El Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 032 de agosto 04 de 2014 mediante el cual indica el procedimiento para los reingresos en pregrado de donde se destacan los siguientes aspectos: " Que pueden solicitar reingreso los estudiantes que hayan realizado retiro voluntario, cancelación de semestre o no renovación de matrícula, en un plazo no superior a un año... indica que los alumnos que pierden la calidad o que han sido exestudiantes o que cumplieron la inhabilidad pueden ingresar como alumnos nuevos . Indica igualmente atender lo dispuesto en la Circular No. 006 de 2012....", entre otras indicaciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 4.1 **DIEGO IBARGÜEN CUAICHA** - código 20021145078 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. **Solicitud:** "...He recibido notificación de la negación de la petición de reingreso... Por este motivo quisiera poner de nuevo en consideración esta decisión y tener una mirada, y un trato especial bajo estas circunstancias..." **Contexto:** El escenario académico que originó la negativa por parte del CF es el siguiente: Ingresó en 2002-1; norma que aplica 027 de 1993; plan de estudios por horas; asignaturas cursadas 46; porcentaje desarrollado 100% quedándole pendiente recuperar una asignatura, no hubo continuidad periodos: 2005-1/2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1/, 2012-1, 2012-3, 2013-1/2014-1; última asignatura cursada en 2013-3; está en prueba académica por haber reprobado una **asignatura cuatro veces y tener que cursarla por quinta vez**. **Análisis:** A la luz del artículo 22 del E.E., el estudiante solamente podía cursar hasta cuarta vez y ya lo hizo, volviendo a reprobar la asignatura, seminario de Grado II en los periodos académicos 2008-3, 2009-1, 2011-3 y 2013-3; sin embargo, *hay que analizar que dicha asignatura corresponde al espacio académico, en el cual se desarrolla al trabajo de grado*. Así mismo, el estudiante no ha renovado matrícula de manera oportuna.

Respuesta: Se ratifica decisión de negativa de reingreso en coherencia con el análisis del presente caso. Pendiente para incorporar en el *programa de graduación, aprobado por el CSU*.

5. **PRESENTACIÓN DE MEMORIAL No. 1 ANEXO AL RECURSO DE REPOSICIÓN REINGRESO 2014-III**

- 5.1 **LHESLIE CATERINE FARFAN PIRA** - código 20081135017 Licenciatura en Física. **Contexto:** El estudiante anexa memorial No. 1 al recurso de reposición para el periodo académico 2014-III **Análisis:** Teniendo en cuenta que el recurso de reposición lo está gestionando el asesor jurídico de decanatura, se debe anexar al mismo, el presente memorial para que obre dentro del proceso que se adelanta.

Respuesta: Remitir al asesor jurídico para que obre dentro del proceso que actualmente se adelanta para responder a la estudiante.

6. **SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN ACADÉMICA - Generalidades:** Según circular No. 006 de 2012 del CA, corresponde "...a los coordinadores del proyecto curricular verificar, estudiar, analizar la hoja de vida académica y definir la situación particular de cada uno de los estudiantes relacionados en el listado enviado por la OAS..."

- 6.1 **CARLOS ALBERTO TORRES VASQUEZ** - código 20082150049 Licenciatura en Química **Solicitud:** "... Con el fin de analizar mi estado académico correspondiente al periodo 2014-2... actualmente me encuentro con el estado de pérdida de calidad de estudiante..." - **Situación Académica Actual:** Ingresó en el 2008-2; norma que le aplica. Acuerdo 027 de 1993 del CSU; plan de estudios: créditos con 48% de desarrollo; asignaturas cursadas: 17; reprobó la asignatura Gestión de Residuos por segunda vez: No hay continuidad: /2009-1, 2009-3/ 2012-3, 2013-1/ 2014-1; última asignatura cursada: 2013-3. **Reprobó simultáneamente tres asignaturas (2012-1); promedio inferior: 2011-1 (2,98) y 2012-1 (2,96)**. **Análisis:** el estudiante se encuentra en prueba académica por haber reprobado tres asignaturas simultáneamente y por no tener el promedio requerido (3.0) durante dos periodos académicos señalados (artículo 23 del E.E.); adicionalmente se ha retirado en dos oportunidades (máximo permitido por el artículo 27 del E.E.), sin contabilizarle el 2014-1 ya que puede validarse en el marco de lo direccionado por el CA



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

para el semestre anterior (circular 04 de 2014). En consecuencia, el estudiante tendría la oportunidad de cursar y recuperar en el presente semestre. Adicionalmente, **el Proyecto Curricular informa que el estudiante registró asignaturas en el presente semestre y que en el anterior, superó la prueba académica, no le subieron notas oportunamente.**

Respuesta: Este organismo autoriza la generación del recibo para el 2014.3

- 6.2 **RUTH MOLINA VASQUEZ** - Coordinadora Especialización en Educación en Tecnología
Solicitud: Remite para estudio y aprobación de reingreso, el caso del estudiante **GELVER PEDRAZA OJEDA** – código 2012039010 que según el P.C. "... *perdió la calidad de estudiante...*", pero el C.C. de Especialización en su sesión del 10 de junio de 2014 acordó solicitar al CF la aprobación del reingreso para que pueda culminar sus estudios. **Base Normativa** - El reglamento de posgrados (Acuerdo 004 del 15 de abril de 1997) artículo 40 dice "... *para superar la prueba académica el promedio acumulado del estudiante en el periodo académico o ciclo académico siguiente, debe ser por lo menos tres punto cinco (3.5) ...*" artículo 42 "... *Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo...*" Así mismo, el reglamento establece en el artículo 42 que el estudiante será excluido del posgrado, "... a) Si no supera prueba académica. b) Si pierde la asignatura que está repitiendo c) Si no solicita el reingreso dentro del año siguiente, contado a partir de la fecha de retiro..."

Análisis:

- A.) Al revisar sábana de notas se encuentra que el estudiante registra en el 2013-1 tres (3) asignaturas con nota 3.0, nota inferior a la estipulada en el artículo vigésimo cuarto del Acuerdo 004 de abril de 1997(3.5)
- B.) Según el Acuerdo 004 del 15 de abril de 1997- Reglamento de Postgrados del CFCE la situación académica anterior está inmersa en el siguiente articulado: *artículo cuadragésimo primero que indica: "...un estudiante de postgrado no podrá repetir más de una vez una misma asignatura y no podrá perder más de dos en todo el plan de estudios del postgrado respectivo..."*
- C.) Según información de esa coordinación *el estudiante perdió la calidad*, creemos que por el motivo anteriormente expuesto.

Respuesta: En lo que respecta a la solicitud de aval para *reingresar al estudiante y permitirle que culmine la especialización*, este organismo considera que debe darse aplicabilidad al artículo trigésimo cuarto del Acuerdo 004 de 1997 que plantea "...*El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del postgrado respectivo. El Consejo curricular del Postgrado estudia y decide sobre reingresos....*". Por lo anterior, siendo competencia del consejo curricular, este organismo sugiere que sea resuelto de fondo por dicha instancia con apego irrestricto de lo estipulado por el reglamento de postgrados- artículo anteriormente transcrito.

7. **SOLICITUD DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-III.** **Generalidades:** Siendo coherentes con la normativa - Acuerdo 004 de 2011 CSU, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

No renovación de Matrícula (Periodo 2014-III)

- 7.1 **JOSE TORRES DUARTE** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite solicitud de no renovación de matrícula (Acta No. 27 del 26 de agosto de 2014) de la estudiante **INGRID PAOLA CABEZAS TENORIO** - código 20101145048 **Motivo:** Licencia de maternidad.

Respuesta: Aprobado

- 7.2 **GARY GARI MURIEL** - Presidente C.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite solicitud de no renovación de matrícula para el periodo académico 2014-III (Acta No. 18 del 20 de agosto de 2014) de los estudiantes relacionados a continuación:

	Estudiante	Código	Motivo	Decisión Consejo Facultad
7.2.1	ALBA YANETH CUBILLOS PEÑUELA	20071187046	Familiares	Aprobado
7.2.2	ERIKA SALCEDO RAMÍREZ	20112187048	Embarazo	Aprobado
7.2.3	LINDA KAREN GUZMAN RIVERA	20081187044	Económicos (Aprobada solicitud en Sesión No.25)	Aprobado
7.2.4	MONICA JOHANNA LOPEZ MORA	20062187018	Económicos (Aprobada solicitud en Sesión No. 25)	Aprobado

- 7.3 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite con aval solicitud de no renovación de matrícula (Acta No. 27 del 19 de agosto de 2014) de la estudiante **PAULA ANDREA CONTRERAS MANCIPE** - código 20112165030 **Motivo:** Económicos.

Respuesta: Aprobado

8. COPIA DERECHO DE PETICIÓN INTERPUESTO ANTE EL C.C. DE BIOLOGÍA - CASO RELACIONADO CON DENUNCIA DE DALIA VALENTINA PINTO ROJAS

- 8.1 **CINDY STHEFANIA RODRIGUEZ SANTANA** - código 20071140051 Licenciatura en Biología. Remite copia de derecho de petición presentado al C.C. de la Licenciatura en Biología. **Solicitud:** "... 1.- Copia del documento que instauró a la estudiante el cual dio apertura a un proceso disciplinario donde se me implica 2.- Cuál es el soporte legal en que se basa el C.C. para retener el paz y salvo de grado 3.- Copia del acta del C.C., entre otros aspectos. **Análisis:** Aunque la presente comunicación es copia del derecho de petición interpuesto ante el C.C. de Biología, se pone en conocimiento de este organismo y en consecuencia es necesario esperar la respuesta del mismo por parte de ese colegiado. No obstante, es importante señalar que de parte del CF no se ha abierto proceso disciplinario alguno; simplemente se remitió al asesor jurídico de decanatura para análisis, asesoría y respuesta de fondo al derecho de petición, la cual está en curso.

Respuesta: Registrado mientras el P.C de Biología responde de fondo. Igualmente, mientras no haya proceso disciplinario que implique la responsabilidad de la alumna, su trámite de graduación debe continuar.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

9 CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS

- 9.1 **SERGIO ALEJANDRO PELAEZ PLAZAS**- código 20122140062 Licenciatura en Biología
Solicitud: Cancelación de la electiva *Profundización en Líquenes* del grupo 140-961
Motivo: Tiene una carga académica alta, cursa actualmente 8 materias (18 créditos). Adicionalmente, la asignatura la toma los viernes y hasta el 22 de agosto, día en que recibió la primera clase se enteró de los contenidos y el trabajo que requiere la electiva.
Respuesta: Trasladar la solicitud al proyecto curricular para resolución por ser competencia de esa instancia.; recomendar la posibilidad de facilitar el trámite ya que no sería asignatura obligatoria.
- 9.2 **DANIEL RICARDO AVILA CHÁVEZ** - código 20092165075 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés
Solicitud: Cancelación de los espacios académicos *Segunda Lengua I - Portugués* (cód. 9907) y *Segunda Lengua I - Alemán* (cód. 9913)
Motivo: La primera a la fecha no tiene profesor, sede ni salón asignado y está utilizando ese tiempo, para la elaboración de su monografía. La segunda inició a penas la semana pasada y le es imposible salir antes de su lugar de trabajo para llegar a tiempo a tomar su clase. Las posibles inasistencias a los espacios académicos podrían afectar su promedio y llevarlo al estado de prueba académica.
Respuesta: Trasladar la solicitud al proyecto curricular para resolución por ser competencia de esa instancia

10 PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR - MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA

- 10.1 **SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL**- Coordinadora Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, teniendo en cuenta que la documentación para la renovación del registro calificado de la Maestría debe entregarse el 4 de noviembre de 2014, remite para comentarios y consideraciones el documento Propuesta de Ajuste Curricular de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna que incluye ajustes curriculares en dos aspectos: **1.-)** Las líneas de investigación de la Maestría y **2.-)** La disposición de los espacios académicos que estructuran la malla curricular en los cuales convergen los actuales campos Lingüístico-Discursivo, Pedagógico-Didáctico-Investigativo y Electivo. **3.-** Indica que el ajuste es interno, no modifica el número total de créditos como tampoco la modalidad del programa de titulación.
Respuesta: Remitir para concepto al Comité de Autoevaluación y Acreditación y al Comité de Currículo de la Facultad.

10 AÑO SABÁTICO

- 10.1 **OSCAR OCAÑA GÓMEZ** - Profesor TC - Licenciatura en Física. Hace entrega de un CD con una página Web en formato PHP, con vínculo a las animaciones y modelaciones realizadas en el programa modellus 4, material que sirve de apoyo para los cursos de *Mecánica Clásica I y II*, material adelantado como integrante del grupo FISINFOR, durante el desarrollo del año sabático. Adicionalmente, solicita se le aclare: **a)** Toda vez que el trabajo realizado fue con el acompañamiento del grupo de investigación FISINFOR, ¿puede ser publicado en la página institucional del grupo, para que los estudiantes puedan utilizar el material? **b)** Si no es posible lo anterior, puede facilitarse el material a los estudiantes? **c)** ¿Se puede utilizar el material en las actividades académicas diarias?



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Respuesta: Solicitar al docente informe la fecha de socialización. Adicionalmente, informar que puede utilizar el material siempre y cuando se respeten los derechos de autor.

- 10.2 **MARIA ARACELLY QUIÑONES RODRIGUEZ** - Docente Especialización Desarrollo Humano, hace entrega del documento "**CARTOGRAFIA: UN ENCUENTRO CON LA CREATIVIDAD**", producto del desarrollo de su año sabático y a fin de adelantar los trámites requeridos para su publicación.

Respuesta: Solicitar al docente informe la fecha de socialización. Trasladar documento a comité de publicaciones de facultad.

- 11 **PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: Es importante que para la fecha del evento, el estudiante se encuentre en estado "Matriculado".**

- 11.1 **JOSE TORRES DUARTE** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite con aval solicitud de la estudiante **DEISY VIVIANA GÓMEZ ARDILA** para participar en el "**CONGRESO IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN**" con la experiencia oral "*Propuesta para la enseñanza de la derivada como la pendiente de una recta tangente a una curva, haciendo uso de Geogebra*" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires - Argentina del 12 al 14 de noviembre de 2014

Respuesta: Aval académico.

- 11.2 **JOSE TORRES DUARTE** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite con aval solicitud de la estudiante **ALVARO FELIPE GÓMEZ CRUZ** para participar en el "**CONGRESO IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN**" con la propuesta de comunicación / experiencia "*Procesos de Metacognición que suele utilizar los estudiantes para identificar cardiodes y sus respectivas ecuaciones a partir del comportamiento de tangentes en una circunferencia*" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires - Argentina del 12 al 14 de noviembre de 2014

Respuesta: Aval académico.

- 11.3 **ANGEL DAVID AGUIRRE ACUÑA** - código 20112160117 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana . **Solicitud:** Aval académico para participar en el "**CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE JIUJITSU**" con que se llevará a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro - Brasil del 15 al 20 de septiembre de 2014

Respuesta: Aval académico.

- 11.4 **WILLIAM ANDREY SUAREZ MOYA** código 20101145061 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. **Solicitud:** Aval para participar en el "**XI CONGRESO ARGENTINO DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA - CAREM**" con la comunicación breve "*Pertinencia de una propuesta de formación en y hacia la investigación, para el desarrollo de la característica estrategia*" que se llevará a cabo en la ciudad de San Juan - Argentina del 2 al 4 de octubre de 2014

Respuesta: Aval académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

11.5 **YOLANDA SAMACA BOHORQUEZ** - Docente de planta FCE. Solicitud: Aval académico para participar en el "**CASS SCHOOL OF EDUCATION AND COMMUNITIES**" con la ponencia "*Emerging pre-service teachers' critical dialogues in a virtual learning environment*" que se llevará a cabo en la University of East London - England en la última semana de octubre o primera semana de noviembre de 2014

Respuesta: Aval académico.

11.6 **ALVARO ARTURO SANJUÁN CUÉLLAR** - Docente de planta FCE. **Solicitud:** Aval académico para participar en el "**X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MATEMÁTICAS -EIMAT-2014**" con la ponencia "*Bifurcación de soluciones al problema de la cuerda vibrante*" que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla -Colombia del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2014

Respuesta: Aval académico.

11.7 **BERTA INES DELGADO FAJARDO** - Docente de planta FCE. **Solicitud:** Aval para que el estudiante **JORGE MOLINA BEJARANO** - código 20091150028 participe en la convocatoria de apoyo a proyectos de pregrado del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC, con el proyecto titulado "**INHIBICIÓN DE LA LIPASA PANCREÁTICA POR EFECTO DE METABOLITOS SECUNDARIOS DE LA THEVATIA PREUVIANA**"

Respuesta: Aval académico.

12 SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO- COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES

12.1 **ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO** - Docente Licenciatura en Educación básica con Énfasis en Ciencias Sociales. **Solicitud:** Apoyo económico por valor aproximado de \$ 3.500.000 para la cancelación del semestre 2015-I, 2015-II y 2016-I **Contexto:** Suscribió Contrato de apoyo a planes de formación postgradual-descarga académica No.000043 de mayo 20 de 2011 con objeto: descarga académica de doce (12) horas lectivas por el término de tres (3) años a partir del período académico de 2011-1, para cursar estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional; - Otrosí No.01 al contrato de apoyo a planes de formación postgradual-descarga académica-No.0043 de 2011. Otrosí modificadorio a la cláusula Quinta "VALOR Y FORMA DE PAGO" (\$ 2.000.000); el CF solicitó prórroga y cambio de objeto ante el Consejo Académico y el CSU (Anexo)

Respuesta Recomendar al Consejo Superior Universitario para que se tenga en cuenta en el marco de la prórroga que se está tramitando en ese organismo

Se da por terminada la Sesión siendo las 12 m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente
Consejo de Facultad Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo Facultad Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2014.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	